



BUIN, 23 NOV 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3081** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 837, de fecha 19 de Noviembre de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la actividad Inauguración de Obras: Luminarias, Población Manuel Plaza", del Programa Quiero a Mi Barrio - Manuel Plaza.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Apruébese la realización de la actividad Inauguración de Obras: Luminarias, Población Manuel Plaza, correspondiente a dos proyectos "Obras de Confianza Instalación de Luminarias Tecnología LED, Avenidas y Calles Principales, Población Manuel Plaza" y "Recambio Luminarias a Tecnología Led en Calles y Pasajes, Manuel Plaza", las que fueron realizadas en el marco del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" B.I.R. Manuel Plaza.

2.- El evento se realizará el día **Viernes 07 de Diciembre de 2018**, desde las 18:00 a 19:00 horas en calle Manuel Bulnes, a un costado de la Plaza Víctor Jara, en donde participarán todos los vecinos de la Población Manuel Plaza, por lo que se estima un flujo de 100 personas aproximadamente.

3.- Autorícese el cierre de calle Manuel Plaza intersección calle Manuel Bulnes, desde las 15:00 y hasta las 19:00 horas del día Viernes 07 de Diciembre de 2017; esto para la adecuada realización del evento.

4.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente, y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

AA.GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- SECPLA
- Tránsito
- Buin Seguro
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

